



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-021-24, del Departamento de Didáctica de las Matemáticas, Área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4gJvQavKywMTIdlSAyxzPQ==		Fecha	06/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4gJvQavKywMTIdlSAyxzPQ%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	nfEbZ6VqZsobnxdy3cLuyA==		Fecha	06/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nfEbZ6VqZsobnxdy3cLuyA%3D%3D		Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Didáctica de la Matemática	
DEPARTAMENTO			
Didáctica de las Matemáticas			
PERFIL DOCENTE			
Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado en Educación Primaria)			
PERFIL INVESTIGADOR			
Enseñanza y aprendizaje de la teoría de grafos a través del modelo de van Hiele y la teoría de la Comognición. Uso de tecnología en Educación Matemática.			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024		30/09/2024	TU-021-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y adecuación de proyectos docente e investigador al perfil de la plaza

Sevilla, a fecha de la firma

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Carlos de Jesús Contreras González

Fdo.: María Teresa Sánchez Compañía

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Consuelo Cañadas Santiago

Fdo.: José María Marbán
Prieto

Fdo.: Juan Miguel Belmonte
Gómez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	0Exu2qBZONVFi0nh9zgagA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	María Consuelo Cañadas Santiago María Teresa Sanchez Compañía Juan Miguel Belmonte Gómez - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Jose Maria Marban Prieto Luis Carlos de Jesus Contreras Gonzalez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0Exu2qBZONVFi0nh9zgagA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	nFEbZ6VqZsobnxdy3cLuyA==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nFEbZ6VqZsobnxdy3cLuyA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial Académico. Hasta 5 puntos

- 1.1. Calificación del expediente académico, incluyendo licenciatura/grado, máster/cursos de doctorado y tesis doctoral.
- 1.2. Premios académicos obtenidos.
- 1.3. Becas/ contratos de investigación.

2. Historial y experiencia docente. Hasta 20 puntos

- 2.1. Docencia universitaria impartida relacionada con el perfil de la plaza (Grado y Máster).
- 2.2. Dirección de TFG, y de TFM de máster de innovación educativa y/ o formación docente relacionados con el perfil de la plaza.
- 2.3. Evaluaciones positivas de la docencia.
- 2.4. Participación en cursos y congresos de docencia.
- 2.5. Proyectos de innovación docente.
- 2.6. Materiales y publicaciones docentes.

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta 20 puntos

- 3.1. Publicaciones de libros, capítulos de libros y revistas científicas relacionados con la Didáctica de la Matemática.
- 3.2. Participación en conferencias, simposios, congresos y seminarios de investigación, incluyendo edición de actas y participación en comités científicos.
- 3.3. Estancias de investigación en otras universidades/ centros de investigación.
- 3.4. Participación en Grupos o Proyectos de investigación con financiación pública y/o privada.
- 3.5. Dirección de TFM de investigación, DEA y tesis doctorales.
- 3.6. Participación como revisor de publicaciones científicas.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta 10 puntos.

- 4.1. Participación en actividades o publicaciones de divulgación científica.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta 5 puntos.

- 5.1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria.
- 5.2. Miembro de comisiones del Departamento y de la Facultad o del Claustro.
- 5.3. Participación en comité editorial de revista o ser editor (asociado) de revista.
- 5.4. Coordinación de asignaturas.
- 5.5. Organización y coordinación de actividades científicas.

6. Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 10 puntos.

- 6.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación.
- 6.2. Respuesta a preguntas planteadas. Debate.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 10 puntos.**8. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 15 puntos.****9. Otros méritos. Hasta 5 puntos.**

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Carlos de Jesús Contreras González

Fdo.: María Teresa Sánchez Compañía

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Consuelo Cañadas Santiago

Fdo.: José María Marbán Prieto

Fdo.: Juan Miguel Belmonte Gómez

Código Seguro De Verificación	0Exu2qBZONVFi0nh9zgagA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	María Consuelo Cañadas Santiago María Teresa Sanchez Compañía Juan Miguel Belmonte Gómez - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Jose Maria Marban Prieto Luis Carlos de Jesus Contreras Gonzalez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0Exu2qBZONVFi0nh9zgagA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	nFEBz6VqZsobnxdy3cLuyA==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nFEBz6VqZsobnxdy3cLuyA%3D%3D	Página	3/3

